Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA.

D. Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de
Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Portugal de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega
de Murcia de Jaen de los Algarves de Algecira de
Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias orien
tales y occidentales Islas y tierra firme del mar
occeano archiduque de Austria Duque de Borgoña de
Bravante y Milan conde de Aspurg de flandes y de
tirol señor de Vizcaya y de molina &ª = adm.or perpetuo
de la orden y cavalleria de santtiago por autoridad
apostolica = Por hazer bien y md. a Vos Don Gines
de zaadra Vezino de la Villa de Caravaca acattando vuestra
suficiencia y havilidad y los servizios que aveis hecho a mi
y a la dicha orden y espero que hareis mi bolunt.d es
que agora y de aqui adelante seais mi Reg.or de la
dicha Villa en lugar y por fallecim.to de Diego Raza
Melgares difuntto Vezino y mi Reg.or que fue de ella y por
nonbram.to y Renunciacion de Doña Luisa de Ulnas
Viuda muger como succesora en el maiorazgo que fundo
el capittan Andres de mora de cuyo mayorazgo es el
dho officio con otros bienes como consto por cierta informaz.on
que la dicha renunciacion y nonbramiento le otorgo la
susodicha en esa dicha Villa a Veinte de Jullio pasado
de este presen.te año que signada de Anttonio Salmeron sno.
se presentto en el mi consejo de las ordenes que se ha presentado
por esta mi carta mando al concejo Justicia y
Regimi.to Cavalleros escuderos officiales y hombres
Buenos de la dicha Villa de Caravaca que estando
Junttos en su cavildo y ayunttamiento como lo an